

EL CONSTITUCIONAL.

Precios de suscripción, anuncios y comunicados.—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que pagar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cént. de real línea del tipo 9 á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la sección local y en gacetas, 1 real línea.

La redacción y administración de «El Constitucional» se hallan establecidas en la calle Mayor, 3.—Administrador, D. Rafael Ballesteros.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

Condiciones de suscripción.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 15 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas a favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales.—No devuelve ningún original.

Año IX.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 1874.

Número 2001.

EL CONSTITUCIONAL, DIARIO LIBERAL DE LA MAÑANA.

Deseosos de corresponder á la benévola acogida que nos vienen dispensando nuestros constantes abonados; hemos resuelto introducir algunas mejoras de importancia sin que por ellas se aumente el precio de suscripción. A mas de las **CORRESPONDENCIAS DE MADRID** y telegramas de nuestro servicio particular, que empezaremos á publicar en cuanto las circunstancias lo permitan, damos en folletín la interesante novela de D. Antonio de Trueba, **FELICIDAD DOMÉSTICA**. Quincenalmente, desde primero de año, daremos como suplemento una

REVISTA COMERCIAL DE ALICANTE

que comprende los precios corrientes de los principales productos en el extranjero, cotización de fondos públicos, noticias comerciales y cuanto sea de interés al comercio, la Industria y la Agricultura.

SECCION DE RECLAMOS.

NOCHE-BUENA.

Lectura en verso para los niños,
POR
D. Juan Vila y Blanco.

Segunda edición.

Forma un diminuto volumen de 126 páginas en 32°. Contiene romances referentes á la historia del Nacimiento de Jesús, villancicos y otros cantares de ofrendas y alabanzas al Niño Dios: á todo esto sigue la descripción, tambien en verso, de una de esas representaciones del Portal de Belen, terminando con algunas notas históricas y aclaraciones de tradicion y popular creencia. Se halla de venta en casa del autor, Alicante, calle de los Angeles núm. 4, principal, á real de vellón el ejemplar.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

LOS ESTUDIANTES.

Es tan cómodo gritar unos cuantos días por calles y plazas; tan descansado cerrar la pasta de los libros y las puertas de las aulas, y tan natural en los jóvenes pretender que las Pascuas de Navidad den principio en Noviembre, que no ha podido extrañarnos el éxito que los tumultos de Madrid han logrado en los demás distritos universitarios, donde tampoco ha faltado algun joven mas afecto á calarse el gorro griego que á estudiar la lengua, y algun desdichado que ha creído deber apoyar las reclamaciones escolásticas, arrojando piedras á los catedráticos ó cohetes á los transeuntes.

La semilla habia agarrado bien, y los defensores de la libertad omnívoda de no enseñanza están de enhorabuena. Sin

embargo, como las huelgas se han traducido ya en exposiciones; como algunos escolares han recurrido á la prensa, y como otros han consignado por escrito, ya que *no tolerarán* que siga el actual régimen universitario, ya que se contentan con que se reformen los últimos decretos, sin exigir que el Gobierno los derogue resultante, parecemos que la cuestion estudiantil adquiere un carácter que nunca la supusimos.

Lo verdaderamente inusitado es que antes de formular sus solicitudes las hayan apoyado rompiendo cristales y disparando petardos; pues de no ser así, se presentaba ocasion al Consejo superior de Instrucción pública para discutir serenamente los derechos alegados por los estudiantes; pero hoy ha cambiado el aspecto de la cuestion, y lo primero que debe discutirse es si debe tolerarse que unos cuantos jóvenes introduzcan la alarma en las poblaciones, involucrando en unas la cuestion política con la escolar, utilizando en otras el desorden para demostrar más ó menos enérgicamente sus simpatías ó antipatías hacia los profesores, y queriendo en todas introducir una correccion en el calendario, para que la Pascua empiece en fin de Noviembre y termine despues de Reyes, pretension justificadísima si se atiende á que el actual curso académico empezó mucho mas tarde que otros años. De todas maneras, y aun cuando no sabemos si traducirán exactamente las aspiraciones de sus compañeros, ya sabemos por un comunicado dirigido por varios estudiantes á *La Correspondencia*:

1.º Que en el alboroto de los estudiantes no va envuelta ninguna cuestion política, sino meramente universitaria. 2.º Que no piden la revocacion del decreto en todas sus partes, porque comprenden bien que el actual ministro de Fomento no tiene términos hábiles para concederlo. 3.º Que solo desean su reforma en aquellos puntos que más directa-

mente se refieren á los derechos adquiridos al amparo de la legislación anterior. Y 4.º Que lamentan y reprueban con toda energía las tristes escenas á que han dado lugar cuatro intrusos mal intencionados, extraños en todo y por todo á la clase escolar.

Suponemos que en el primer extremo solo habrán querido referirse los firmantes del comunicado á que no tratan de hacer de su actitud una cuestion puramente política, pues no sabemos cómo podrian separar en absoluto á esta de la universitaria, cuando su reclamacion se dirige á conservar íntegra la libertad de enseñanza, estado restringidas ó anuladas todas las demás. Tanto se relacionan las cuestiones política y universitaria, que en alguna poblacion importante han buscado un simbolo material para la huelga, y no han encontrado nada más á propósito que un gorro encarnado.

En cuanto á no pedir la renovacion absoluta del decreto del 29 de Setiembre, lo comprendemos perfectamente, pues esto equivaldria á reclamar el cambio del ministerio que aprobó en Consejo dicha medida. Añaden que su reclamacion se dirige á aquellos puntos que se relacionan con los derechos que adquirieron al amparo de la legislación anterior, y en este punto creemos que sus reclamaciones habrian sido atendidas, y lo serán siempre, por no tener aquel decreto efecto retroactivo. Ahora bien, si pretenden que rijan para ellos durante toda la carrera un orden de asignaturas determinado, por el mero hecho de haber cursado varias, esto introduciría tan gran perturbacion en la enseñanza, que habria necesidad de declarar vigentes *ipso facto* todos los planes de estudio anteriores, para que no resultaran perjudicados á su vez los que empezaron sus estudios hace cuarenta años; que habria necesidad de restablecer establecimientos de enseñanza suprimidos y carreras anuladas, para que los alumnos de unas y otros no resultaran de peor condicion que los reclamantes; en una palabra, que cada alumno tendria que estudiar, por un plan diferente, con lo cual resultaría una admirable unidad. No entramos en el examen del derecho estricto sino en el de las medidas posibles para la enseñanza.

Lo que desde luego aplaudimos es que los estudiantes reprueben la conducta de los intrusos que han tratado de utilizar su actitud para otros fines; pero esto mismo demostrará á los escolares que no en vano se cambian los términos de una peticion, y que tiene sus peligros el abandono de las clases y los paseos colectivos por las calles, llevando á todas partes la intranquilidad.

Creemos firmemente que todos los casos particulares que puedan resolverse en favor de los estudiantes, y sin menoscabo del principio de autoridad, lo será por la autoridad superior; pero sabemos tambien que todo cuanto entrañe carácter de imposicion, es un mal medio para lograr reformas ó obtener beneficios.

(Gobierno.)

SECCION POLITICA.

Alicante, 3 Diciembre 1874.

LAS FORTIFICACIONES DE NUESTRA PLAZA.

Desde que la proximidad de las facciones Cucala y Lozano hizo comprender á los pueblos todos de nuestra provincia, cuán peligroso es no tener medios materiales de resistir á un enemigo feroz, que lleva consigo la desolacion, el pillaje y la muerte por donde quiera que pasa, los habitantes de esta capital, aun aquellos que en tiempos de paz creyeron que seria conveniente, como cuestion de comodidad y ornato, derribar nuestras antiguas murallas, se convencieron de que mientras dure la guerra civil, y por consiguiente la posibilidad de que repitan los carlistas las escursiones por donde su conveniencia les aconseje, seria temerario no solo privarse de los medios de defensa con que aun contamos, sino tambien, no completar esos medios reparando las fortificaciones que existen todavía, mutiladas en parte, lo cual hacen que lo que hasta ahora se ha derribado de ellas, en vez de contribuir al ornato y al ensanche de la poblacion, sirva solo para afeardar los puntos en que se empezó la demolicion, convirtiéndoles en montones de ruinas y en depósitos de inmundicia.

No hubo un solo alicantino en los días en que los carlistas nos amagaban muy de cerca, que no pidiese la recomposicion de las murallas; y accediendo nuestra digna municipalidad á lo que la opinion pública reclamaba, apoyada por las autoridades superiores de la provincia, gestionó con tal actividad, que consiguió en breve el permiso para reparar las fortificaciones de la plaza, y la autorizacion legal para allegar los recursos necesarios para llevar á cabo tan indispensable reforma.

Nadie ignora, la asombrosa prontitud con que se improvisaron en los momentos de peligro, reductos y barricadas formidables, para

poder detener al enemigo en caso de que hubiese intentado de improvisar un golpe de mano; nadie ignora tampoco, que gracias á la inteligente direccion del señor coronel de ingenieros D. Vicente Climent, se han reparado ya de una manera inmejorable algunos lienzos de muralla en los puntos en que ésta habia sido derribada. Ahora bien: cuando la comision á quien el Municipio y los mayores contribuyentes confiaron la direccion de las fortificaciones, ha obrado hasta aquí con tanta asiduidad como inteligencia, no es posible que la reparacion de las murallas deje de llevarse á cumplido término.

Desde que el Ayuntamiento estuvo legalmente autorizado para recaudar una contribucion extraordinaria, destinada á la fortificacion de la plaza, empezó á recaudar esa contribucion, y todos los que de buenos alicantinos se precian, se apresuraron á satisfacer la cuota que les habia correspondido: el Banco de España entregó los diez mil reales que habia ofrecido, y con dicha cantidad y con los cuarenta mil reales hasta el presente recaudados, han podido cerrarse los boquetes de la muralla que existian detrás del Teatro, y se han aspillado el torreón contiguo á la calle del Parque y el lienzo de muralla que cierra desde dicho punto hasta la Puerta de Alcoy. Hechas estas obras, invertidos cincuenta mil reales que han abonado ya los que, comprendiendo lo que el patriotismo aconseja, se apresuraron á satisfacer sus cuotas, la comision encargada de las fortificaciones, resuelta á cumplir con su cometido, dispuso, que desde ayer volviese á principiar la recaudacion del impuesto destinado á terminar las obras ya empezadas, cuya recaudacion se habia interrumpido unos días, por circunstancias ajenas á la voluntad de dicha comision.

Ignoramos el resultado que habrán obtenido hasta aquí los recaudadores; pero suponemos que habrá sido satisfactorio, pues no es posible que un solo alicantino se niegue á

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

17

así dicen y hacen los consejales donde hay la costumbre de acusarlos de ladrones aunque sean hombres de bien.

III.

El tío Geromo, que cuenta ya sus setenta inviernos, está partiendo leña en el portal de casa de Pepe Berrinche, y la tía Gaceta se acerca ranguendo y apoyada en su báculo á la puerta de la misma casa.

¡Ave María Purísima!
Sin pecado concebida.

¿Cómo vá, tío Geromo?

Unas veces cayendo y otras levantando. ¿Y V., tía Gaceta?

¿Cómo quieres que me vaya, cargada de años y de necesidad!

¿De necesidad, eh? Si en lugar de echar en aguardiente los cuartos que V. recoge, los echara en una hucha....

Calla, calla, mala lengua y no quites el crédito á los pobres.

Para quitarle á V. el crédito era menester que le tuviera.

Le tengo y muy grande.

Si, de borracha.

Mira, Geromo, que el pobrecito que llega á tus puertas es Dios....

No estoy conforme.

¿Por qué?

16

FELICIDAD DOMÉSTICA.

para ignorantes como nosotros. Trae las truchas, que quiero volver pronto á trabajar sin meterme en tierras ajenas, no sea que Dios nos hiera en ese pedazo de nuestro corazón que tienes al lado.

¡Hija de mi alma! esclama Mariquita dando un beso á la suya, que duerme á su lado, y se dirige á la cocina, de donde sale el morroño, como espantado y presa de cruces remordimientos.

¡Ah pícaro, esclama Mariquita al verle, apuesto á que tú has hecho alguna de las tuyas!

Y se lanza presurosa á la cocina.

¿No lo dije? añade. Ese gato me ha de quitar á mí la vida. Le mato, le mato sin remedio.

¿Qué es eso, mujer?

¿Qué ha de ser! que el Morroño no ha dejado ni las espinas de las truchas.

Dame la escopeta y verás como se las hago salir del cuerpo en una perdigonada.

No, no le mates, esclamó Mariquita asustada, que yo tengo la culpa. Dejé las truchas á su disposicion y ¿qué habia de hacer el animalito de Dios?

Vamos, le perdonaremos la vida ya que te empeñas, mujer.

Y tú, pobre, que te estuviste anoche matando para pescar las truchas....

Las pesqué para ti y se las has dejado llevar al gato.... Buen provecho te haga tu descuido.... ¿Sabes lo que iba murmurando el gato cuando acosado por tí de un delito que no habia cometido? Pues iba diciendo: Ya que me acusan de ladrón sin serlo, lo seré, y si me lleva el diablo, me llevará almorzado, que

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

13

Tambien las tenemos fritas y rebozaditas con huevo. Verás que ricas están. Solo que... eran cuatro, ¿no es verdad?

Si.

Pues me descuidé un poco cuando las estaba friendo y el Marroño me birló una....

Verás como le quito yo esas mañas.

Juan va á arrear una patada al gato que anda bajo la mesa, pero el gato, mas ligero que su amo, huye hacia la cocina murmurando no sé qué.

Juan se levanta para perseguirle, pero Mariquita le detiene apresurándose á decirle:

Déjale, hombre, que el animalito de Dios no tiene la culpa.

No, que la tendrá el del vecino.

La tengo yo.

¿Tú?

Yo, si. ¡Caramba, que todo lo ha de decir una! Mira, cuando estaba friendo las truchas, vino la tía Gaceta á pedir una limosna y la pobre traía una carne de necesidad, que de seguro no habia entrado gracia de Dios en su cuerpo desde ayer. Y como yo no tengo alma para ver lástimas, que habia de hacer, la mandé entrar y sentarse y le di una trucha que se comió calentita con un zoquete de pan. Hijo! Si vieras con qué ansia la comió!... La pobrecita parecia otra mujer despues que tomó aquel refrigerio.

Hiciste bien en sacarle la tripa de mal año, aunque otras lo merecen mejor que ella....

Hombre, si la infeliz está cargada de años y de hambre,

satisfacer lo que le corresponda, cuando se trata de la seguridad de sus hogares, y cuando otros han hecho ya el pequeño sacrificio que de ellos se ha exigido, para garantizarles esa seguridad.

Siendo obligatorio el pago del impuesto extraordinario a que nos referimos, nadie querrá, sin duda, verse apremiado por su morosidad; puesto que sería inculcable la conducta del que obligase á la autoridad municipal á usar medios coercitivos para obligarle á cumplir con un deber sagrado, puesto que se trata de la defensa de los intereses y de la vida de todos.

En tal concepto, no dudamos que antes de mucho veremos continuar las obras de fortificación ya empezadas, y que no pueden dejar de concluirse, pues sería una verdadera locura, que no cabe en pueblos como el de Alicante, gastar cincuenta mil reales en una obra, para dejarla luego reducirse á escombros por falta de remate.

No, esto no sucederá, pues el patriotismo de nuestros conciudadanos, y su interés además, les aconseja que se terminen cuanto antes las fortificaciones de nuestra plaza.

El general Serrano, dice *La Iberia*, que nunca ha vuelto del campo de batalla sin los laureles de la victoria; el general Serrano, que en la presente campaña ha ido dos veces al Norte, logrando una de ellas terminar la guerra en su comienzo, y en otra dar un golpe al carlismo ante Bilbao que le quitó todo el prestigio que durante los gobiernos federales había adquirido; el general Serrano, decimos, con los elementos que el Gobierno ha acumulado para emprender las nuevas operaciones, con su valor y nunca desmentidas dotes militares, logrará en menos tiempo de lo que generalmente se cree la pacificación del país.

El domingo circuló con bastante insistencia la noticia de que Savalls había entrado en Francia, y aun cuando no se ha confirmado aquel rumor, no creemos que carezca de fundamento dadas las disidencias que á cada paso surgen entre los jefes más caracterizados del bando faccioso.

Lo que está fuera de duda es la llegada á París de los señores Calderon y marqués de Villadarias. No han querido detenerse en Bayona ni en ningún otro punto de la frontera, evitando de este modo tener una entrevista acaso peligrosa con sus correligionarios.

Asegúrase que Ceballos ha conseguido fugarse de la prisión en que se hallaba á consecuencia de la fracasada tentativa de Irún.

¿Qué defensores le quedan á don Carlos?

SECCION LOCAL.

JURADO.

A las once y 45 minutos de la mañana se reunió ayer este tribunal, ante una numerosa concurrencia, para ver y fallar la causa sobre sustracción de la menor Maria Rosa Juan y Soler, de siete años de edad, y de este domicilio.

Después de las declaraciones de los testigos, usó de la palabra el ministerio público, para pedir la libertad del procesado, puesto que no encontraba culpabilidad en el hecho, origen de los autos; por lo que el defensor de Francisco Bernabeu Tonda, de esta vecindad, á quien se le imputaba el delito de sustracción, se limitó en su peroración á pedir la absolución de su defendido.

El Sr. D. Luis Villarrazo Gonzalez que fué el abogado que tuvo á su cargo la defensa del procesado, estuvo muy acertado en su discurso que era el primero que pronunciaba ante este tribunal.

Después del resumen de los debates, hecho por el Sr. Presidente, el jurado declaró la inculpabilidad del Bernabeu, que fué puesto en libertad.

A la una y 45 minutos de la tarde se levantó la sesión.

Terminada esta, los señores Jurados compadecidos de la angustiosa situación de Francisco Bernabeu Tonda, que ha estado mas de un año en la cárcel, y que ha tenido y sigue teniendo á su padre en el hospital, ejercieron un acto de caridad, entregando á aquel desgraciado cien reales que fueron recogidos entre los señores siguientes:

Don Bernardo Campos.—D. Bartolomé Arenas.—D. Jaime Fuster.—D. Ramon Beneyto.—D. Pedro Noguerol.—D. Vicente Botella.—D. Felipe Linares.—D. Tomás Carratalá.—D. Luis Campos.—Don Godofredo Andreu.—D. Martin Requena.—D. José María Celdrán.

Acciones tan filantrópicas como esta, no necesitan comentarios; ellas por sí solas son mas que suficientes para encomiar los buenos sentimientos de los que las ejercen.

Ayer tarde salió en el tren-correo, para Madrid, á asuntos propios, el señor Gobernador civil D. Enrique Fernandez, con seis días de licencia que se le han concedido por el Gobierno.

Ayer mañana recibió un sugeto en esta capital una herida en la cabeza, ocasionada por otro que le arrojó una piedra.

El agresor fué inmediatamente conducido á la cárcel por los agentes de la autoridad.

Ayer llegó á esta capital el señor don Eugenio de la Cruz, síndico del gremio de los fabricantes de fósforos.

Han sido nombrados comisarios de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de esta provincia, D. Enrique Bashed y D. Francisco Esplugues.

Notables han sido las fiestas que se han celebrado en la magnífica posesión y ermita de la Pedrera, situada en el término del vecino pueblo de Tibi, por su propietario D. Juan Bautista Baño, del comercio de esta capital, en conmemoración de un acontecimiento religioso que anualmente se conmemora en aquel Sagrario.

Empezaron los festejos con asistencia de multitud de familias que acudieron de esta capital y de los pueblos cercanos al lugar de la función, como son, Alcoy, Ibi, Tibi, Onil, Castalla, Bañeras, etc., etc., previo el competente permiso y autorización de nuestras dignas autoridades civil y militar.

El viernes próximo pasado, víspera de la solemnidad religiosa, fué anunciada la misma á la llegada de los sacerdotes, que salieron de esta capital, con otras personas, por medio de un volteo de campanas, salvas de morteretes, música, etc., etc., y por la noche gran iluminación en la ermita y su fachada, magnífica salve cantada en el mismo sagrado recinto con acompañamiento de orquesta y armonium, y por último, terminó la función este día con una brillante reunión en los salones de la quinta del Sr. Baño.

En los siguientes días sábado y domingo, al amanecer, salvas de morteretes, saludo de campanas, música, etc., mas tarde misa solemne, que fué cantada por algunos profesores de esta capital, con acompañamiento de orquesta y órgano.

El orador sagrado que en ambos días dejó salir de sus labios la palabra del Evangelio, lo fué nuestro ilustrado amigo D. José Baeza, quien á pesar de su ninguna preparación para el referido acto, nos hizo ver en su discurso la erudición profunda que posee y la galana forma con que sabe adornar sus pensamientos.

Por la tarde se celebraron danzas al estilo del país, cucañas, carreras, etc., y últimamente al anochecer una solemne procesion, con la imagen que preside la ermita mencionada, ha dado fin á los festejos religiosos.

El Sr. Baño debe estar satisfecho de su obra, toda vez que no ha cesado de recibir los plácemes de cuantas personas han asistido á la indicada función.

Dirección del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

D. Ramon de Velasco y Navarro, director del Sindicato de Riegos de la huerta de Alicante.

Hace saber: Que desde el día 30 del actual, hasta el 11 de Diciembre próximo, se espendarán en la oficina de esta Dirección los albañales para la tanda 12 (10.ª de invierno) del corriente año común, cobrándose el impuesto de 12 milésimas (4 maravedises) por minuto de agua para gastos ordinarios, con arreglo á los reglamentos vigentes.

Alicante 28 de Noviembre de 1874.—Ramon de Velasco.

NOTICIAS GENERALES.

Del 5 al 6 emprenderá su viaje el señor duque de la Torre.

—El domingo salió para Roma un comisionado de la Excmo. Diputación provincial de Barcelona, con el objeto de poder obtener de los herederos del pin-

tor Fortuny el cuadro que éste pintaba para el salon de sesiones de la citada corporación.

—Se anuncia en Madrid para uno de estos próximos días una comida á la que están invitados 40 directores y redactores de periódicos de aquella capital.

—Los ministros de Estado, Guerra, Hacienda, Gobernación y Fomento conferenciaron el martes, segun costumbre, con el presidente del Poder ejecutivo.

—Han entrado en Francia, acompañando á los Sres. Calderon y marqués de Villadarias, 15 individuos mas de la corte de D. Carlos, disgustados de la conducta de este.

—El lunes por la noche salió de Madrid para Guadalajara el brigadier Casola con objeto de encargarse del mando de la segunda brigada de la segunda división.

—El capitán general de Madrid ha resuelto que todas las noticias de la guerra, aunque hayan sido publicadas en periódico de provincia con autorización, sean revisadas en dicho centro.

—Parece que ha emitido su dictamen la comision que entiende sobre los aparatos presentados por el Sr. Garral para medir la velocidad de los cuerpos al caer de un punto determinado y al ser disparados por un cañon.

—Las negociaciones entabladas entre el gobierno español y el de la Santa Sede adelantán rápidamente, y al decir de personas á quienes suponemos bien enteradas, ofrecen un próximo y satisfactorio resultado.

—Parece que ha pasado ya al señor ministro de la Guerra el dictamen fiscal respecto á la informacion pedida por el general Pavia, proponiendo el sobreesamiento con todos los pronunciamientos mas favorables.

—En Madrid se nota estos dias grande animacion, y circulan las mas lisonjeras esperanzas respecto á la inmediata terminacion de la guerra.

—La seccion 5.ª del consejo de Instruccion pública ha empezado la discusion del proyecto de reglamento para las oposiciones á cátedras.

—Han sido reducidos á prision los individuos de la junta carlista de Chantada, Lugo.

—Dice la *Liberté* de Paris, que á consecuencia de haber apoyado el gobierno español las reclamaciones del cónsul de España en Bayona, han sido puestos en libertad los marineros del buque mercante "Nieves."

—Dias pasados hicieron una ascension aereostática en el palacio de cristal de Londres el capitán Burnaby, de la guardia Real inglesa de caballeria, y lord Mansars, de los granaderos de la misma guardia, para probar una invencion del primero, que consiste en unos aparatos para conocer los aeronautas donde se hallan en la atmósfera y no desciendan en el mar. Los resultados fueron todo lo satisfactorios que eran de desear y los viajeros efectuaron su descenso á media milla del mar en la costa inglesa del mar del Norte.

GUERRA CIVIL.

La *Gaceta* del martes no publica ninguna noticia referente á la guerra civil.

—En una carta de Irún encontramos los siguientes detalles acerca del último ataque de los carlistas á San Marcial:

«Al subir el día 25 el batallon de miqueletes á San Marcial, como acostumbraba á hacerlo todos los dias de madrugada, para proteger los trabajos de forti-

ficacion que se estaban ejecutando, mandado por Prudencio Arnau (el jóven), se encontró con un teniente que bajaba, el cual le participó que los altos inmediatos se hallaban ocupados por los carlistas; diciéndole tambien que era muy espuesto que subieran, puesto que ya se oia el tiro de los sostenidos los soldados que estaban en San Marcial (ó Ermita) con los facciosos, que ocupaban la casa llamada del Torreón y el otro caserío.

Léjos de detenerse, continuaron subiendo, á pesar de ser numerosas las fuerzas carlistas, y tomaron á la bayoneta dichas casas, haciéndoles cuarenta muertos.

Siguieron luego en su persecucion hasta Lastaola, causándoles muchas bajas, volviendo á Irún cargados de pertrechos de guerra, una bandera de uno de dichos batallones, y llevándose tambien mucho ganado vacuno.

No se sabe aun de cierto las bajas que los miqueletes han tenido. Se dice que seis heridos.»

Las siguientes noticias han recibido la sancion oficial:

«La partida carlista que vagaba por los alrededores de Maurinos, provincia de Pontevedra, al mando de Canallillas y que habia sacado algun dinero á los pueblos de aquella comarca, fué alcanzada y batida anteaayer en término de Carballeda, causándole dos muertos, entre ellos el titulado capitán y haciéndoles cinco prisioneros.

—Hallándose anteaayer mañana en la Selva las rondas carlistas de la provincia de Gerona disponiéndose á celebrar una reunion con los contribuyentes del Albiol y otros pueblos, para tratar de la cuestion de contribuciones, fueron sorprendidos por fuerzas del ejército y voluntarios, causándoles bastantes bajas, y haciéndoles 14 prisioneros. Tambien fueron rescatados algunos viveres que sacaron de Aleixar y mil nueve-cientos reales.

—Con motivo de las salvajes escenas ocurridas en Bellmut, ha quedado este pueblo completamente desierto. Todas las casas están deshabitadas, y sus habitantes se han ido á vivir los unos á Reus y los otros á Tarragona.

—Los carlistas han dirigido una circular á los alcaldes de Aleixar, Alcover, Cartoja, Castellvell, Mora la Nueva y otros menos importantes, amenazándoles con pena de la vida si para el 15 del actual no tienen recaudado otro trimestre de contribucion.

—Los carlistas estaban el dia 28 formando distintos grupos, unos en Olot, otros en Besalú y otros en Mesaguer, siendo inexacto lo dicho por algunos periódicos de Cataluña de haber bajado al llano fuerza enemiga.

—Tristany se hallaba ellunes en Olot, bastante quebrantado de su salud.»

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL. Madrid 1.º de Diciembre de 1874.

Muy señor mio: Parece que mañana será pasado por las armas el cabeçilla carlista Lozano, el cual no ha podido ser indultado porque la opinion se ha declarado abiertamente contra el indulto. Los fusilamientos hechos por los carlistas en estos últimos dias, han influido principalmente en que no haya sido indultado Lozano.

El Banco de España ha facilitado hoy al Tesoro ocho millones de reales, y se han satisfecho por la misma Tesorería 227.498 pesetas para atenciones de guer-

Y tambien de picardía. Qué lengua tienes! Peor la tiene esa bribona, infernadora de matrimonios...

Anda, déjala, que si es mala, allá lo encontrará. Si viene á pedir una limosna, se la das, y cuanto antes se largue, mejor, que esa es una tia bruja...

Pues mira, yo no me atrevo á ponerme mal con ella, porque no sea que le vaya á hacer á mi niña mal de ojo...

Mal de ojo!... Quitate de ahí, mujer! ¡No te dá vergüenza creer en esas tonterías?

Sí, tonterías! Mira, á la Rosa le ha contado Santiago, su novio, que la tia Gaceta fué un dia á pedir á Algeta y por que no le quiso dar limosna una mujer que estaba dando de mamar á un niño, se puso á mirar, á mirar al angelo de Dios, y así que la tia Gaceta se marchó, el pobre niño se quedó muerto como un pajarito en los brazos de su madre.

Mujer, no creas disparates. Pues así lo ha contado Santiago.

Santiago es un tonto, que siempre está viendo visiones. Para que te convenzas de que eso de mal de ojo es cuento, te voy á contar uno: Tu vecino Ajalvir, muy hombre de bien y muy poco ambicioso mientras no tuvo familia, tuvo un niño muy hermoso y desde aquel instante empezó á ambicionar, como si temiera que le faltasen siete pies de tierra para enterrarse. Todo su afan venia de que quería rico á su hijo y todo le parecia poco para dejarle rico cuando él cerrase el ojo. Pues señor, poco á poco se

fué metiendo hasta la mitad de una tierra que linda con otra suya; pero el dueño de la tierra, que era un señor de Alcalá, lo sabe y le pone pleito. El de Ajalvir pensó que lo que una mujer no alcanza con sus ruegos no lo alcanza nadie, y dijo á la suya que fuese á Alcalá y rogase al dueño de la tierra, que no le arruinara andando en justicia. La mujer se plantó en Alcalá, llevando consigo al niño; y preguntando por el señor á quien iba á ver, le dijeron que habia ido á Madrid, pero que podia ver á su madre. La hicieron entrar en un gabinete y allí se encontró con una señora muy viejecita, que estaba muy arrellanada en un sillón. La señora le prometió interceder para que no siguiera el pleito y la despidió con mucho cariño. A la de Ajalvir le chocó que durante la visita la viejecita no quitase ojo del niño, mirándole sin pestañear siquiera, y tomó el camino del pueblo; pero apenas salió de Alcalá, el niño empezó á ponerse malo, y malo fué que al llegar á Ajalvir, angelitos al cielo. La mujer contó todo lo que le habia pasado en Alcalá y al llegar á lo del modo de mirar de la viejecita, marido y mujer convinieron en que aquella picara habia hecho mal de ojo á la criatura y enseguida dieron parte del caso al juez de Alcalá; pero cádate tú que al ir el juez á tomar declaracion á la señora que habia hecho mal de ojo al niño, se encontró con que la señora era completamente ciega.

La muerte del niño fué castigo de Dios, que hirió al ambicioso donde mas le dolia.

Mujer, eso es ya meterse en honduras que no son

Porque Dios no bebe aguardiente, y V. huele que apesta....

Pero hijo, si sabes que el cuartito que me he hecho es por medicina.

¡Qué no reventará V.!

¡Calla, lengua de hacha!

¡Quién cogiera la de V. sobre este tajo!...

Si, eso quisieras tú. Pues hijo, el que no la hace no la teme.

¡Qué es lo que V. quiere decir, tia bruja?

Nada, nada, hijo, no te asustes, que ya me hago cargo de que tus amos son ricos, y lo mismo les dá vender el trigo á cuarenta que á cuarenta y dos.

¡Qué es lo que está V. ahí hablando, grandísima!...

Nada, que como soy bruja, todo lo sé....

¡Voto á brios Baco bailillo!.... O se esplica V. ó le arranco la lengua!

Lo dicho, dicho, hijo. No la hagas y no la temas...

¡Si no fuera V. mujer!...

No soy mujer, que soy un duendecillo que todo lo sabe.

¡Me vá V. á decir qué es lo que sabe de mí, ó!...

Suelta, suelta, que te prometo callar como una muerta...

¡Tia Gaceta, espíquese V. ó me pierdo!...

El tio Geromo tiene asida por el pescuezo á la tia Gaceta con la una mano, mientras con la otra aprieta temblando de ira el mango de la hacha.

A los gritos que dan los contendientes, sale á lo alto de la escalera la señora Isabel, que es la mujer del tio Berrinche.

ra. También se ha abierto el pago de las clases activas del Tesoro y mañana se abrirá el de las pasivas.

A pesar de lo que ha dicho *El Imparcial* de hoy sobre que continúan con actividad las negociaciones de nuestro Gobierno con la Santa Sede, esta afirmación no tiene fundamento.

Se ha solicitado del ministerio de Fomento autorización para construir un ferrocarril desde Puicerda á Ripoll, la cual ha sido solicitada por el Sr. Llamas acompañado del Sr. Gomez Diaz.

Hoy ha salido para dirigir las obras del puente de Vilches el ingeniero jefe de la empresa del Mediodía Sr. Báuza. Dicha empresa ha acordado se lleven las obras con gran actividad.

Ha sido nombrado jefe de la sección de política del gobierno civil de esta provincia D. Ricardo Caltañá, el cual ha tomado hoy posesión.

Las diligencias instruidas á instancias del general Pavia en averiguación de su conducta en el desempeño de su cargo de general en jefe del ejército del Centro, han pasado al ministerio de la Guerra ya terminadas. El dictamen del capitán general es altamente favorable al general Pavia, y pide se sobresea y archiven por no dar resultado alguno la sumaria.

El gobernador de Castellón ha participado hoy que no ocurre novedad en aquella ciudad. Los carlistas se encuentran diseminados. En Alora hay algunos y también en Borriol, en cuyo pueblo han exigido 3.000 duros y para recaudarlos cometen todo género de vejaciones.

El general Baldrich ha manifestado á sus amigos que no está dispuesto á aceptar la capitania general de Aragón. El general Burgos se ha despedido hoy de algunos ministros para marchar á Sevilla. También se ha despedido del presidente del Consejo el Sr. Gambel, gobernador electo de Gerona.

De V. afectísimo,

El Corresponsal.

SECCION OFICIAL

La *Gaceta* del martes publica el siguiente decreto:

MINISTERIO DE HACIENDA.—Excelentísimo señor: Para llevar á efecto el decreto fecha 6 de Junio próximo pasado, inserto en la *Gaceta* de 12 del mismo, disponiendo que los empresarios de espectáculos públicos que se obliguen á usar el sistema talonario para los billetes de las localidades que deben llevar adherido el sello por impuesto de guerra quedan relevados de esta obligación satisfaciendo en metálico el importe de los sellos correspondientes á los billetes de esa clase que expendan, el presidente del Poder ejecutivo de la República, de conformidad con lo propuesto por V. E. y de acuerdo con lo informado por la intervención general de la administración del Estado, se ha servido disponer se observen las reglas siguientes:

1.ª Las empresas de espectáculos públicos que en virtud de lo que determina el art. 1.º del decreto de 6 de Junio último prefieran satisfacer á metálico el impuesto de guerra por los billetes que expendan, porque se obliguen á usar para ellos el sistema talonario, lo pondrán oportunamente en conocimiento de la administración.

2.ª Las referidas empresas tendrán el deber de presentar con la anticipación necesaria en la administración los libros talonarios de los billetes sujetos al impuesto que hayan de expedir á fin de que se tome razón del número de hojas ó billetes que contengan, y se señalen las matrices de ellos del modo que esti-

me mas conveniente la administración económica respectiva para su comprobación en cualquier caso.

3.ª El importe del sello de guerra correspondiente á cada uno de los billetes talonarios que expendan las citadas empresas sujetas al impuesto lo entregarán los empresarios por *semanas*, y el último día de cada una en la administración, acompañando á la vez un *estado ó resumen* por días de toda clase de billetes vendidos, cuyo valor con el de la entrada llegue ó exceda de 2 pesetas cada uno.

4.ª Con presencia de dichos estados, la referida administración económica procederá á extender el correspondiente talonario á cada una de dichas empresas para que ingresen en caja el importe á metálico de los sellos del impuesto de guerra.

5.ª En los referidos talones se expresará la circunstancia de que el ingreso se hace en metálico y en equivalencia de los sellos que debieron unirse á los billetes expresados, cuyo pormenor, conforme al resumen presentado, que servirá de cargo para la liquidación del derecho á cobrar, se anotará al respaldo de dichos documentos.

6.ª En las cuentas y libros de Rentas públicas se comprenderán los productos con aplicación al impuesto de sellos de guerra; pero distinguiéndose en renglón especial que determine que son *productos á metálico en equivalencia de sellos del impuesto de guerra*, á fin de que no se confundan con los procedentes de la venta de dichos sellos.

7.ª La recaudación á metálico de la equivalencia de los sellos de guerra ingresará directamente en las cajas de las administraciones económicas, sin intervención de los delegados de la empresa del timbre, toda vez que esta no tiene otra obligación respecto á dicho impuesto que la de recaudar los productos de los sellos que expendan sus depositarios.

8.ª La administración, si lo creyera necesario, exigirá á las empresas una garantía á su satisfacción equivalente al importe de los sellos correspondientes á las localidades que hayan de satisfacer el impuesto en una semana, quedando aquella sujeta á responder de la en que no se hiciere efectivo el pago.

9.ª Cuando no exista la citada garantía y se observe morosidad en el pago, se procederá por los medios coercitivos de instrucción contra los respectivos empresarios, pudiendo ser objeto del apremio los bienes de su exclusiva pertenencia.

10. Las administraciones podrán disponer cuando lo estimen conveniente que se examinen los libros de las empresas y comprueben con los estados semanales de los billetes vendidos facilitados por las mismas para cerciorarse de si existe ó no la debida conformidad.

11. Si del referido exámen resultaren diferencias en perjuicio del Tesoro, quedarán obligadas las empresas á reintegrar en seguida el importe de los sellos correspondientes á los billetes expedidos y que hayan dejado de figurar en los mencionados resúmenes semanales, incurriendo además en la multa de cinco pesetas por documento ó sello que establezca el art. 5.º del decreto de 2 de Octubre y el 38 de la Instrucción de 22 de Noviembre de 1873.

12. Las precedentes reglas y las que al indicado objeto se dicten en lo sucesivo solo tendrán aplicación para las empresas de espectáculos públicos que se obliguen á usar el sistema talonario para los billetes de las localidades sujetos al sello por impuesto de guerra, quedando subsistente para las demás lo establecido en el mencionado decreto de

2 de Octubre de dicho año, reformado por el de 26 de Junio último, é instrucción de 22 de Noviembre de que se ha hecho referencia.

De orden de dicho señor presidente lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de Noviembre de 1874.—Camacho.—Señor director general de Rentas Estancadas.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Versalles 24.—La emoción producida, si emoción puede llamarse, por el resultado conocido de las elecciones en los departamentos, se ha calmado completamente. Asegúrase hoy, no obstante, que la gran mayoría de los Consejos municipales pertenecen al partido conservador.

La izquierda republicana se reunirá mañana en París para tratar de la cuestión del levantamiento del estado de sitio. Se propone dar á sus amigos del centro izquierdo el encargo de llegar á una avenencia con los diputados de la derecha. Asegúrase que el jueves llegará á París el embajador de Inglaterra Lord Lyons.

Es inexacto que Emilio Ollivier haya dado pasos para conseguir la autorización de crear un diario político. Según una carta de este diputado, publicada hace algunos meses en los periódicos de París, el ex-ministro del imperio liberal no ha renunciado á desempeñar un papel político, pero dice que no saldrá de la reserva que se ha impuesto antes de las elecciones generales, cuya época aun no está determinada.

Esta mañana ha vuelto á París el Sr. Thiers.

Diputados de varios partidos se reunirán mañana.

El periódico *El Univers* de París, dice que Su Santidad ha escrito al obispo de Montpellier diciéndole que nunca ha expresado el deseo de que se llamase al *Orinoco* de Civita-Vechia.

Las alegaciones contrarias no son mas que falsas noticias inventadas con malevolencia por ciertos periódicos.

El Papa declara que nunca se ha mezclado en este asunto.

Paris 30 (tarde).—La Asamblea ha sacado á la suerte la composición de las secciones.

En la reunion de los legitimistas, su presidente Laroche ha leído una carta del conde de Chambord, expresando confianza en sus amigos y rogándoles nada hagan que pueda retrasar el triunfo de la monarquía.

El Sr. Rocher ha sido elegido presidente del centro derecho.

Otras reuniones han tenido lugar para tomar acuerdos con respecto al nombramiento de presidentes y vice-presidentes de la Asamblea.

El consejo de ministros se ha ocupado del mensaje, cuya redacción no está aun definitivamente acordada.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

Por dos cuartos.—Una nueva industria se ha desarrollado en Alicante, con la cual, se sostienen muchas familias pobres.

Hablamos de esas rifas en ambulancia de objetos útiles y baratos, y en sus espedidores de *billetes* atruenan los aires pregonan la bondad de aquellos objetos.

Se rifan cortes de vestido, pañuelos,

sábanas y hasta camisas. Esto en el ramo de vestir. En cuanto al de comer, paves, gallinas, etc.

La gente menos acomodada, se entusiasma ante la agradable perspectiva de ver satisfechos sus deseos gastronómicos, ó de cubrir sus necesidades por dos cuartos, que es lo que vale un número.

También es este otro problema, cuya resolución estaba reservada á la escuela utilitaria, nacida al calor de las necesidades del siglo actual.

Que no se olvide.—Suponemos que los conductores de los coches-diligencias de nuestra provincia, no necesitarán ya de las excitaciones ni de las amonestaciones de las autoridades, para sujetarse en la marcha de los carruajes á lo que los reglamentos que rigen sobre la materia determinan, en vista de la terrible catástrofe ocurrida con un coche de la marina, cuya noticia dimos ayer.

Sin que esto sea decir que aquella ocurriera por faltar á las prescripciones legales, bueno será que no pierdan estas de vista, pues nunca serán bastantes cuantas precauciones se tomen para evitar conflictos.

Deseos del bello sexo.—Acabamos de recibir escrita en perfumada vitela, una misiva firmada por varias *pollas* de las mas preciosas de esta capital, manifestándonos hagamos presente á quien correspondiera, el deseo que tienen de oír la banda de música de la Beneficencia en las mañanas de los días festivos. Y como quiera que la falta de árboles en el paseo de Mendez Nuñez, deja espuesto aquel recinto á los rayos del sol, seria conveniente que la música tocase á la salida de misa de doce en la calle Mayor, como se ha hecho otras veces.

Sargento agradable.—En Bilbao ha llamado la atención una joven bastante linda vestida con uniforme de sargento de infantería que iba por Achuri, no se sabe en qué dirección. Parece que la detuvo un soldado, del que exigió el saludo militar.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el día de ayer.

ENTRADOS.

De cabotaje.

Vapor Nuevo Capricho, de 283 ts., c. C. Viana, de Barcelona y Valencia, con 47 bultos á D. E. Orts, 15 á los señores Guillen Lopez, 18 á D. A. Carratalá, 6 á D. J. Asin, 2 á D. M. Gomiz, 17 á la señora viuda de Valero, 5 á D. F. Carbonell, 1 á los Sres. Maisonnave, 2 á D. A. Almela, 2 á D. T. M. Perez, 2 á D. J. Carratalá, 3 á D. R. Tejeiro, 4 á D. F. Zaragoza, 9 á los Sres. Itier, 4 á D. C. Laguarda, 6 á D. E. Campos, 1 á D. J. Cascales, 1 á D. V. Martinez, 1 á D. A. Bernacer, 3 á D. R. Abad, 2 á D. J. Llorca, 1 á D. A. Pastor, 2 á don V. Garcia, 2 á D. F. Uriarte, 1 á don S. Perez, 1 á D. J. Piqué y 2 á la orden.

Laud Estancia, de 10 ts., p. J. Balleste, de Jábea, con 5.000 kis. lega, á D. J. Mas.

DESPACHADOS.

Vapor Nuevo Capricho, de 83 ts., capitán C. Viana, para Málaga y escala, con efectos.

Laud Victoria, de 72 ts., p. J. B. Mu-

fioz, para Vinaroz, con 340 fardos bacalao y otros efectos.

Vapor Rápido, de 236 ts., c. A. Montalvo, para Barcelona, con efectos.

Vapor Genil, de 191 ts., c. E. Rodriguez, para Barcelona y Cete, con efectos.

Vapor Segovia, de 665 ts., c. J. Nuñera, para Valencia y escala, con efectos.

Buques á la carga para varios puntos de la Peninsula.

Berg. gol. Rosita, de 175 ts., c. F. Ripoll, para Sevilla.

Pallebot Virgen del Cármen, de 125 ts., c. M. Campelo, para Marin.

Patache Teresina, de 45 ts., p. F. Villamil, para Luarca.

REGISTRO CIVIL DE ALICANTE.

ESTADO de las anotaciones hechas en el mismo desde las doce del día 1.º de Diciembre hasta igual hora del 2.

DEFUNCIONES.

Osados	2
Viudas	"
Viudos	"
Solteros	1
Niños	1
Niñas	1
Abiertos	5
Total	11

NACIMIENTOS.

Varones... 3 Hembras... 2

Comprende el estado anterior el casco de la población, los arrabales, los caseríos del Campello, Tabarca y Santa Faz, y las partidas rurales de Alcoraya, Burguñó, Font-Calent, Moralet, Roblledo, Tángier, Vallonga y Verdegás.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Francisco X. y San Mauro.

SANTO DE MAÑANA.—Santa Bárbara, virgen.

CULTOS.

Jueves.—En las Capuchinas misa de renovación á las seis y media y por la tarde á las tres y media trisagio.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy.—A las siete y media, el proverbio en un acto y en verso, *Haz bien sin mirar á quien*. La aplaudida zarzuela en dos actos, *Sensitiva*. Y el divertido sainete titulado, *El tonto al calde discreto*.

Entrada general, 3 rs.

ALICANTE:

IMPRENTA DE GOSSART Y SEVA. plaza del Progreso, 5.

SECCION DE ANUNCIOS.

COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por

DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,

con la cooperacion de ilustrados profesores

calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1,

ALICANTE.

Instrucción primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estudios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Lengua francesa.—Teneduría de libros.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clases de adorno: caligrafía, música, piano, violín, dibujo lineal, natural, paisaje, etc.—ALUMNOS INTERNOS, MEDIO-PENSIONISTAS Y ESTERNOS.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.

Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se les facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

CAMAS E INGLSAS MAQUEADAS de hierro y doradas finas.

De un cuerpo. De canónigo ó cámaras. De matrimonio. Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos. Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA.

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Posadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras.

Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajón, cómodas, arcas, pupitre y medieras.

Candados de todos tamaños. Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos. GUILLÉN LOPEZ HERMANOS,

NI CALVAS NI CANAS, con el uso del acreditado

ACEITE SEIREP.

Portentoso descubrimiento sin rival en el universo, infalible para evitar y curar sin peligro nimolestia todas las afecciones de pelo, del cuero cabelludo y de la cabeza, tales como caídas del pelo, alopecia, calvicie, canicie, caspa, erupciones, jaquecas, neuralgias, etc., calificado por la medicina de eficazísimo y altamente higiénico en vista de las innumerables curaciones que ha obrado, siendo también el mejor de cuantos aceites de tocador se conocen tanto por su delicioso aroma como por la belleza extraordinaria que comunica al cabello.

En la instrucción que á cada frasco acompaña van copia de las cartas y certificados de algunas personas que lo han usado obteniendo con él un maravilloso resultado, como son: El Ilmo. Sr. Obispo de Montpellier, ilustrísimo Sr. Marqués de Grave, Dr. Quatrefoques y otros.

El aceite Seirep se vende á 12, 6 y 4 rs. frasco. Depósito en Alicante, oficina de Farmacia de D. Juan Rodriguez Hernandez.

Para los pedidos al pormayor con notable rebaja, dirigirse á J. Seirep, Union, 9, 3.º Madrid.

Quincalla y bisutería.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes, medics aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapeños, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, transparentes, juguetes, coches de mímbre de un asiento, y una infinidad de artículos.

